

Comisario del dominio que se ha de tener en
aquella ciudad. Y entienda para esta causa
acordada; que la decantada sea por un año de ante
dentado de su dictamen, para determinar
mas convenientemente

Alcaldes
Noticias y
En esta parte
el Sr. D. P.
de la Villa de

Viese un oficio del Ayuntamiento de la Villa de
de Murcia, en fecha de veinte y cinco de Mayo
en el que para las causas que se suscitaban de
para sacar si en esta villa se conceden algunos
por tiempo dado, o durante su ausencia a los
privilegios, o bien si autoriza las costumbres de
que esta villa. Y entienda para esta causa
una acordada; se faculten las autoridades
con arreglo a las que existen en el caso.

M. N. l.
Pase del bat.
Artill.
En esta parte
el Sr. D. P.
de la Villa de

Se vio un oficio del Comandante del Batallon
de Artilleria de esta villa, en fecha de diez y seis de Mayo
que acompaña una peticion de D. Pedro Lopez
en solicitud de que se le conceda el pase de la
parruca de esta villa, y la de Artilleria de
la misma, en donde desea continuar sus servi-
cios. Y entienda para este oficio acordada de
acceder a lo que se pide, y se pare las cosas
pudiendo oficio a los ojos de la Guardia Real
a las partes correspondientes

Consecuente a lo acordado para este oficio

